

ENMIENDA NÚM. 1

Por este medio tenemos a bien comunicarles información referente al proceso no. **RI-CP-BS-2024-003 Contratación de agencia de viaje para la adquisición de boletos aéreos, seguros de viaje y alojamiento para servidores judiciales del Registro Inmobiliario**, donde se modifica el numeral 10 correspondiente al cronograma del proceso, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en la página e invitaciones a participar.	Martes 26 de marzo del 2024
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Lunes 01 de abril del 2024
3. Plazo para emitir respuesta por parte del comité de compras y contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Miércoles 03 de abril del 2024
4. Recepción y apertura de ofertas técnicas "Sobre A" y oferta económica "Sobre B".	Viernes 05 de abril del 2024, hasta las 2:30 p.m. Entregar en el Departamento de Compras en la Gerencia Administrativa ubicado en el 1er nivel del Registro Inmobiliario Apertura de ofertas a partir de las 3:00 p.m. en el salón de la Gerencia Administrativa, 1er nivel, Registro Inmobiliario.
5. Verificación, validación y evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	Lunes 08 de abril del 2024
6. Informe preliminar de evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	Miércoles 10 de abril del 2024
7. Aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	Jueves 11 de abril del 2024
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Viernes 12 de abril del 2024
9. Ponderación y evaluación de subsanaciones.	Martes 16 de abril del 2024
10. Informe definitivo de evaluación de credenciales/ofertas técnicas y económicas.	Viernes 19 de abril del 2024
11. Aprobación del informe definitivo de evaluación de credenciales/ofertas técnicas y económicas	Martes 23 de abril 2024
16. Adjudicación.	Lunes 29 de abril del 2024 Martes 07 de mayo del 2024

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
17. Notificación y publicación de adjudicación.	5 días hábiles a partir del acto administrativo de adjudicación.
18. Plazo para la constitución de la garantía bancaria de fiel cumplimiento de contrato.	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación.
19. Suscripción del contrato.	Dentro de los siguientes 10 días hábiles.

La presente enmienda ha sido levantada, en la ciudad de Santo Domingo, el jueves 02 de mayo del año 2024.

Firmada por: **Modesto Martínez**, consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Alejandra Aquino**, gestora Operativa, en representación de **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo Interino; **Ana Socorro Valerio**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Sánchez**, gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), secretaria.

--Fin del documento--



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yohalma Y. Mejía Henríquez

Erick Ma. Sánchez Vargas

Michael Jose Campusano

Ana S. Valerio Chico

Alejandra María Aquino Florentino

Modesto Ant. Martínez Mejía

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/BNZ9-92N1-FBSO-RTG3>

